



PROYECTO DE DECLARACIÓN

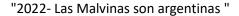
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 170° Aniversario de la Fundación de la Primer Colonia Agro-militar "Las Conchas" que dio origen a la localidad de Villa Urquiza, provincia de Entre Ríos.

Autor: Gabriela Lena

Cofirmantes: Rogelio Frigerio, Marcela Antola, Gustavo Hein





FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Entre Ríos fue la primera provincia del país en la cual se establece una colonia, nos estamos refiriendo a la colonia agrícola y militar "Las Conchas" que fuera fundada en 1853 por el Coronel Clemente por órdenes del General Justo José de Urquiza.

Don Manuel Clemente fue el encargado de iniciar el núcleo poblacional, con militares fieles al General Justo José de Urquiza, que querían dejar las armas y tomar el arado para dedicarse a la agricultura y a tal fin definió un parcelamiento provisorio de las tierras y logró la habilitación de un puerto.

En 1855 se hace cargo de la Colonia "Las Conchas" el comandante Militar del departamento Paraná, Coronel Doroteo Salazar, quien llega con un importante grupo de inmigrantes dando inicio a la etapa de radicación efectiva. Es importante destacar que estos nuevos pobladores provenían de diferentes naciones: Alemania, País Vasco, Suiza, Francia, y llegaban para dedicarse a la agricultura y la ganadería.

En 1858, reconociendo el importante desarrollo adquirido por la colonia, el gobierno nacional dispuso que su nombre fuera cambiado por el de Colonia Urquiza. Dos años más tarde, el 7 de septiembre de 1860, sería elevada de rango, pasando a conocérsela como Villa Urquiza.

Toda ésta sería una época de gran desarrollo agrícolaganadero y comercial centrado en el puerto de la villa. No obstante, a partir de la creación del ferrocarril, el puerto se cierra cayendo con él toda la actividad económica y provocando una fuerte recesión en la zona que, con el tiempo, encontraría una alternativa de crecimiento en el turismo.



"2022- Las Malvinas son argentinas "

Por las razones expuestas, que reflejan la historia de nuestra querida Villa Urquiza, y como entrerriana, considero que este cuerpo debería declarar de interés su 170 aniversario aprobando el presente proyecto de declaración.

Autor: Gabriela Lena

Cofirmantes: Rogelio Frigerio, Marcela Antola, Gustavo Hein